

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día jueves 24 de noviembre a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Hora 9:00. Se recibe a Aprotur

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 769
02	2022-88-01-09202 2022-88-01-19304	Ratificar Resolución Cabeceras de hormigón
03	2022-88-02-00659	Manifestaciones de Ediles
04	2022-88-01-18085	Película al aire libre
05	2022-88-01-12517	Puesto de feria
06	2022-88-01-15721	Puesto de feria
07	2018-88-01-16823	Reproducción dulce acuícolas
08	2022-88-01-18212	Retiro del Club Ateneo
09	2022-88-01-17129	Prórroga
10	2022-88-01-06962	Destrucción de bañados y monte
11	2022-88-0-18907	Campeonato federal
12	2022-88-01-18456	Paella Gigante
13	2022-88-01-19164	Venta ambulante
14	2022-88-01-18132	Carro gastronómico
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 770. En el Municipio de Piriápolis a los 24 días de noviembre de 2022 a la hora 9:00, en régimen de sesión ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña**, **Concejal titular: Alberto Miranda**. **Concejales suplentes: Gabriel Piria, Carlos Fuentes.**

En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se recibe a representantes de Aprotur Sra. Rocío Mulero y Sr. Pablo Nyzcka.

Alcalde: Consulta porqué no se ha recibido la rendición de cuentas de la Paella Gigante pasada, se le reclamó al Concejal González que es el representante del Municipio en Aprotur en varias ocasiones.

Mulero: Pensamos que la había presentado, han habido algunos cambios internos que hicieron que nos atrasáramos un poco pero se la entregamos hace 2 meses aproximadamente.

Nyzcka: El nos dijo que se las presentó.

Mulero: En IDM y Ministerio de Turismo se presentó hace tiempo ya.

Alcalde: Corresponde que la presenten ustedes no el Concejal, en el Municipio también.

Miranda: Quiero informar que yo por lo menos nunca vi una rendición de cuentas de ustedes acá en el Municipio

Mulero: No, es que nunca se manda al Municipio.

Miranda: Es lo que corresponde, porque además hay que cuantificar el resto de colaboraciones, no solo es dinero, hay toda una logística que no se pone en consideración.

Fuentes: Creo que entregaron una rendición en el año 2017, demás nunca.

Miranda: Pasa que las cabezas visibles somos nosotros, la gente pregunta pero no podemos responder fielmente. No creo que sea un trabajo de Marcelo el presentarla, deben ser ustedes.

Alcalde: Debemos tratar de trabajar en armonía.

Se incorpora la Concejal Márquez

Nyzcka: La verdad pensé que esta reunión era para afinar la paella de este año.

Alcalde: El apoyo lo van a tener como todos los años. Se mueve mucha cosa desde el Municipio, por ejemplo la utilización de la retro nos insume 10 días de puesta a punto y de trabajos que se atrasan.

Piria: Son pequeños insumos que implican grandes presupuestos.

Se incorpora el Concejal Acosta

Piria: Todos tenemos la culpa de no juntarnos más en el correr del año.

Alcalde: Deberíamos tener 3 o 4 reuniones en el año. Bueno quedamos a la espera de que hagan un expediente para incorporar la rendición de este año y que para el próximo no tengamos que solicitarla.

El Concejal Miranda envía por Whats App una nota sobre el "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres" solicitando se publique en los medios de prensa contratados por el Municipio así como en las redes sociales que maneja Sector Prensa. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda) **Resuelven:** Se aprueba.

Sector Gestión Presupuestal solicita se traten dos expedientes en primer lugar del Orden del Día dada su urgencia.

Eexp 2022-88-01-09202. Corralón de Piriapolis. montaje estructura metálica y aberturas metálicas. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda) **Resuelven:** Se ratifica la Resolución N°10569/2022 que luce en la carátula del presente, según se solicita en actuación N° 22 y se informa en actuación que antecede Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y pase a la Dirección de Contaduría.

Eexp 2022-88-01-19304. Ampliación LA 020/2022 mano de obra construcción de cabeceras de hormigón. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Miranda) **Resuelven:** Se aprueba el realizar la ampliación de la Licitación Abreviada N° 020/2022 por la suma de \$ 619.164 (pesos uruguayos seiscientos diecinueve mil ciento sesenta y cuatro) correspondiente a 98 cabeceras. Dictar resolución. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. Hecho pase a Dirección General de Hacienda y Contaduría

Comienza cuarto intermedio a la hora 9:31.

La Sesión se traslada a Sauce de Portezuelo dando cumplimiento a Eexp 2022-88-01-12839. Solicitan que el Concejo sesione en su sede para fortalecer lazos.

Se levanta cuarto intermedio a la hora 12:53

**El Concejal Miranda no se reincorpora a la Sesión luego del traslado
Se incorpora a la Sesión del Concejal Casas**

Se pone en consideración el acta anterior N.º 769, la cual se aprueba por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas).

Manifestaciones de ediles:

Eexp 2022-88-02-00659. Planteamiento ref. necesidad de rampas accesibles en el departamento. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2022-88-01-18085. Proyección de película al aire libre gratuita apto para todo público. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar las proyecciones los días sábados de los meses de diciembre, enero y febrero a la hora 19:00. 2) Deberá presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) No se deberá obstaculizar el libre paso de peatones ni el tránsito vehicular. 4) Deberán mantener la higiene del lugar tanto durante la proyección como posterior a la misma. 5) No se autoriza el utilizar las columnas, bancos, etc, del ornato público. 6) Notifíquese al gestionante, dese conocimiento a Cuerpo Inspectivo y a la Dirección General de Cultura.

Eexp 2022-88-01-12517. Puesto provisorio para la feria, venta de artesanías y vestimenta. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesada deberá anotarse para un

próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2022-88-01-15721. Puesto provisorio para venta de championes. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2018-88-01-16823. Programa de reproducción dulce acuícolas segunda etapa. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-18212. Referente a retiro del Club Ateneo. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** Se toma conocimiento, notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-17129. Solicitud de prórroga local comercial 04-00255-857 solar 4. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** 1) Se toma conocimiento y estando de acuerdo con lo pactado, notificar a la gestorante entregando copia del documento firmado por ambas partes. 2) Visto que el expediente gestionado por la parte denunciante se encuentra en Control Edilicio Maldonado, notifíquese también a ellos entregando copia. 3) Hecho pase a Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo para realizar los controles pertinentes según acuerdo.

Eexp 2022-88-01-06962. Destrucción de bañados y monte en espacio preservado. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** Habiéndose notificado, se toma conocimiento de lo informado en actuación Nº 4, pase a Oficinas Administrativas para su archivo sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-18907. Campeonato federal de clubes y delegaciones 17 y 18 de diciembre en Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** Mantener pendiente, presentarán nota aclaratoria.

Eexp 2022-88-01-18456. Referente a Paella Gigante de Piriápolis 2022. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento. 2) Deberán presentar nota de deslinde de responsabilidad tanto del Municipio de Piriápolis como de IDM así como nota donde se especifique que el Municipio de Piriápolis y la Intendencia de Maldonado no tendrán responsabilidad sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con artefactos conectados a energía eléctrica. Condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Se colabora con los ítems solicitados en punto 3 de la nota anexada en actuación Nº 1 .En cuanto a la solicitud de bajada eléctrica de 70 Kw dar conocimiento a Sector Electromecánica para que se realicen las gestiones ante la Dirección de Ingeniería Electromecánica. 4) Notificar a los gestorantes y dar conocimiento a los sectores involucrados.

Eexp 2022-88-01-19164. Autorizar carro de venta ambulante de panchos y tortas fritas. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** Visto lo planteado se autoriza, como excepción y sin sentar precedentes, el realizar los trámites pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente y debiendo traer el carro a inspección.

Eexp 2022-88-01-18132. Autorizar carro gastronómico en Armenia e/Rambla y Héctor Barrios. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) **Resuelven:** 1) Visto lo planteado se autoriza, como excepción y sin sentar precedentes, el realizar los trámites pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, debiendo cumplir con la normativa vigente y debiendo traer el carro a inspección. 2) No es posible autorizar la venta de hamburguesas y papas fritas. 3) El lugar donde se podrá llevar a cabo la actividad será designado por Sector Higiene de Cuerpo Inspectivo, desde ya se informa

que Rambla y Armenia no es factible. 4) Notifíquese y dese conocimiento a los sectores involucrados.

Eexp 2022-88-01-19147. Audiencia pública, Rendición de Cuentas 2022. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Acosta, Casas) Resuelven: Se toma conocimiento y aprueba la fecha propuesta del 9 de diciembre a la hora 18:00 en Casa de la Cultura, según nota anexa. Pase a Director Administrativo Alexis Acevedo para que se incluya el contenido de la audiencia una vez llevada a cabo. Previo se incluirá el Acta N° 770, una vez aprobada.

El Alcalde pone en conocimiento del Concejo que en la madrugada del día viernes pasado se constataron las puertas forzadas de 2 encierros en ECFA, donde había 1 gato montés en cada uno, los animales escaparon, se están realizando las averiguaciones pertinentes.

Se les otorga la palabra a las diferentes comisiones barriales y vecinos que se hicieron presentes para que planteen un resumen de las inquietudes en la zona.

1) Tala abusiva por parte de nuevos propietarios de terrenos. 2) Acumulación de cortes de pasto y podas en terrenos baldíos, con alto riesgo de incendios. 3) Depredación de espacios públicos. 4) Estado de pavimentos y drenajes, falta de pavimento. 5) Adecuada presentación y urbanización. 6) Cuidado y conservación del cordón dunar así como la vegetación psamófila. 7) Construcción de pasarelas de acceso a la playa. 8) Construcción de ciclovías. 9) Iluminación de calles. 10) Contenedores para residuos reciclables.

También se toca el tema de ayuda psicológica y psiquiátrica a personas con adicciones y depresión, ya que ASSE no la proporciona o demora meses en llegar la contención necesaria.

Se les informa a los vecinos que si bien no es competencia del Municipio el tratamiento de esa problemática, se gestionaron Centros de Escucha tanto en La Capuera como en Pueblo Obrero a los cuáles se pueden acercar a solicitar apoyo, allí encontrarán psicólogos que los orientarán.

Un vecino aporta información sobre el evento de Capivara (canotaje) serían unas 200 personas que se pueden alojar en un gimnasio o en varios, ya que el Campus de Maldonado les presta colchones, solo de sábado para domingo. Se le informa que igualmente deben presentar la nota aclaratoria que se solicita en el expediente tratado en el día de la fecha.

Otro tema en el que se intercambian pareceres es el estado de las calles, el Alcalde informa que es potestad de la Dirección General de Obras por intermedio del Equipo Vial Zona Oeste que tiene su base en Balneario Las Flores. El Municipio recibe las solicitudes y las deriva.

Luego de un extenso intercambio de palabras se da por culminada la Sesión y se queda a la orden para futuras reuniones.

Siendo la hora 14:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis